CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° Moción de Orden del Día N° 11774

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

203.° ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de junio de cada año, se conmemora los **203 años de independencia de la provincia de Jaén**; una de las trece provincias que conforman el departamento de Cajamarca, ubicándose en la zona norte de la región del mencionado departamento del Perú.

Que, la provincia de Jaén está conformada por doce distritos como Bellavista, Chontalí, Colasay, Huabal, Jaén, Las Pirias, Pomahuaca, Pucará, Sallique, San Felipe, San José del Alto y Santa Rosa. Además, tiene como capital a la ciudad del mismo nombre y tiene una extensión territorial de 2232,5 kilómetros y una población de 204 564 habitantes (MINSA 2024)[1].

Que, la provincia de Jaén fue fundada inicialmente con el nombre de San Leandro de Jaén de Bracamoros en el año 1548. En 1563, pasó a depender política y administrativamente de la Real Audiencia de Quito, sufrió la anexión al virreinato de Nueva Granada en 1717 y posteriormente fue reincorporado al Virreinato del Perú.

En 1739, Jaén de Bracamoros sufrió una segunda anexión al Virreinato de Nueva Granda, que duro hasta el 4 de junio de 1821. Se autodeclaró independiente de la Corona Española bajo el reconocimiento como provincia de la República del Perú, el 18 de mayo de 1828.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 24 de mayo 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el escudo de Jaén fue creado el 25 de marzo de 1965 durante el gobierno municipal del alcalde Ricardo Neira Montoya por el artista plástico colombino Luis Santurier. La bandera fue elaborada por Juan Donato Bautista Guerrero.

Que, la provincia de Jaén tiene como principales actividades económicas a comercio, la agricultura y ganadería. Sus principales cultivos son el café y arroz que constituyen como fuentes generadoras de ingresos para la población local.

Que, Jaén también resalta por la festividad de la fiesta patronal del Señor de Huamantanga, celebrada del 5 al 23 de septiembre de cada año. Por otro lado, tiene una variedad gastronómica, donde destaca el picante de papas con cuy frito, carne seca, shurumbo, chicharrón con mote, caldo verde, caldo de cashca, chivatos de plátanos, entre otros.

Que, en la provincia de Jaén se ha incrementado el turismo a través de atractivos locales como el templo de la Huaca Montegrande y San Isidro, el balneario del Marañón, Monolito de Pampas del Inca, Pampas de Rumiyacu, Bosques Secos del Marañón, Bosques de Neblina, El Retablo y Templo de Sallique, Cataratas de San Andrés, Velo de Novia, Bosque de Yanahuanca, entre otros. Asimismo, resalta las áreas naturales como el bosque de Huamantanga, área de conservación privada de Gotas de Agua, área de conservación regional Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas.

En ese sentido, es oportuno que la representación nacional exprese sus saludos a la provincia de Jaén con motivo de celebrar su 203° aniversario de independencia.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 04 de junio sus **203° aniversario de independencia.**

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo** al señor José Lizardo Tapia Díaz, alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general.

Lima, 31 de mayo de 2024.

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA